

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN PLENARIA
ORDINARIA, CELEBRADA POR LOS INTEGRANTES DEL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
JALISCO, EL DÍA 1° PRIMERO DE AGOSTO DEL 2023
DOS MIL VEINTITRÉS, A PARTIR DE LAS 10:00 DIEZ
HORAS, EN EL SALÓN DE PLENOS.**

Tuvo lugar con la asistencia del Magistrado, Doctor DANIEL ESPINOSA LICÓN, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, así como los Señores Magistrados en funciones:

TOMÁS AGUILAR ROBLES,
JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO,
GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO,
ARMANDO RAMÍREZ RIZO,
ANTONIO FLORES ALLENDE,
MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA,
CARLOS OSCAR TREJO HERRERA,
ADRIÁN TALAMANTES LOBATO,
MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ,
JORGE MARIO ROJAS GUARDADO,
FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ,
MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO,
LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ,
ARCELIA GARCÍA CASARES,
RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA,
ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ,
CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ,
RICARDO SURO ESTEVES,
FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA,
ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO,
ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTIZ,
LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ,
VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ,
ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ,
ANTONIO FIERROS RAMÍREZ,
FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA,
JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA, y
BOGAR SALAZAR LOZA.

Justificándose la inasistencia de los Señores Magistrados:
ANA ELSA CORTÉS UREÑA, (Por cuestiones médicas)
ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ (Quien cuenta con licencia)

El Magistrado JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS, se encuentra temporalmente suspendido.

Actúa en la Secretaría General de Acuerdos, el Maestro LUIS ENRIQUE CASTELLANOS IBARRA.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Bienvenidas sean Señoras Magistradas, Señores Magistrados, después del periodo vacacional, bien merecido por todas y todos; a efecto de poder llevar a cabo el día de hoy, la Vigésima Segunda Sesión Plenaria Ordinaria, a celebrarse el día 1º primero de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, en primer término, preguntaría a la Secretaría General de Acuerdos, si existe el quórum requerido por la Ley.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Buen día, Señoras Magistradas, Señores Magistrados; sí, Señor Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sí existe quórum.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Existiendo el quórum requerido por la Ley, se declara legalmente abierta la Sesión, y se propone para que rija la misma, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Discusión, y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Primera Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 11 once de julio del año 2023 dos mil veintitrés.
- 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.
- 3.- Informe de las Honorables Salas.
- 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.
- 5.- Asuntos Generales.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se pregunta Señoras Magistradas, Señores Magistrados, si se autoriza el anterior Orden del Día. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con 25 veinticinco votos a favor.

----- A C U E R D O : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Plenaria Ordinaria del 1º primero de agosto de 2023 dos mil veintitrés, mismo que consiste en:

- 1.- Discusión, y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Primera Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 11 once de julio del año 2023 dos mil veintitrés.**
- 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.**
- 3.- Informe de las Honorables Salas.**
- 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.**
- 5.- Asuntos Generales.**

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para dar inicio con el Primer Punto del Orden del Día, se somete a consideración, la discusión y en su caso aprobación del:

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA EL 11 ONCE DE JULIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe observación al respecto, en votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 24 veinticuatro votos a favor y las abstenciones de las Magistradas MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ y VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, así como el Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE, quienes tenían justificación de inasistencia.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones de las Magistradas MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ y VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, así como del Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE, determinó: Aprobar el Acta de la Vigésima Primera Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 11 once de julio del año 2023 dos mil veintitrés. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Pasaríamos con el Segundo Punto del Orden del Día, que es:

INFORME DE LA PRESIDENCIA DE ESTE TRIBUNAL.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Esta Presidencia, se reserva hasta Asuntos Varios.

Pasaríamos al Tercer Punto del Orden del Día, que es:

INFORME DE LAS HONORABLES SALAS.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para lo cual, se concede el uso de la palabra, el Magistrado Presidente de la Primera Sala Penal, TOMÁS AGUILAR ROBLES.

Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES: Gracias, Señor Presidente, buenos días integrantes de este Honorable Pleno, feliz regreso a las labores y espero que hayan tenido un muy buen descanso y merecido; además, quiero aprovechar en nombre de mis compañeros y el de la voz, dejar patente la felicitación por esa aprobación presupuestal para el Poder Judicial, es histórica, la cual yo pensé, en lo particular, que ya no la iba a ver; siempre fue un encargo en lo personal, que por circunstancias no se daban y no se lograban, pero afortunadamente y por el bien de la Institución, ya se logró, felicidades, sé de sus buenos oficios y las gestiones para que todo esto se diera y con todo el apoyo de todos nosotros, creo que es un avance muy importante y que no debe de quedar ahí; ya hicimos lo más difícil, ahora hay que hacer lo que sigue que es quitar; se va a hablar siempre, pero hay que quitar todo lo negativo para que vean lo que quieren ver del Poder Judicial, más materializado y que muchas veces por la circunstancia de los tiempos, de las cargas y todos eso, solamente los que lo vivimos, las entendemos.

Felicidades, Presidente, en lo particular y a nombre del Colegiado, felicidades a todos, enhorabuena y buen inicio de labores, con esta bonita noticia.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Segunda Sala Penal, ARMANDO RAMÍREZ RIZO.

Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO: Gracias, Magistrado Presidente, buenos días a todas y todos; informando nada más, qué durante la guardia, Magistrado Presidente, no llegó ningún asunto de los que conforme al Código Nacional, estamos obligados a dar curso entre otros, así que fue una guardia tranquila y sin ningún problema; fuera de ahí, no hay nada más que informar por parte de esta Honorable Sala. Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Tercera Sala Civil, MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA.

Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA: Gracias, Presidente, buenos días a todos; en esta ocasión, la Tercera Sala no tiene nada que informar, solo, en nombre de mis compañeros, nos congratulamos por haber logrado ese éxito, esa propuesta y la tenacidad de la Presidencia en todas las gestiones que se realizaron para tener el logro del presupuesto constitucional. Muchas felicidades, Presidente, y pues bienvenidos todos a la última fase de trabajo del año 2023 dos mil veintitrés.

La Secretaría General de Acuerdos, hace constar, que siendo las 10:24 diez horas con veinticuatro minutos, se incorpora a la Sesión Plenaria, la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Cuarta Sala Civil, MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ.

Magistrada MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ: Muchas gracias, Señor Presidente, muy buenos días Magistradas y Magistrados; el día de hoy, la Cuarta Sala no cuenta con algún asunto a tratar, únicamente, al igual que mis compañeros que me antecedieron, nos congratulamos esta Cuarta Sala, por las gestiones que ha realizado el Señor Presidente a nombre del Poder Judicial, para lograr ese presupuesto constitucional tan anhelado por tantos años, por todas las personas que hemos integrado este Poder Judicial. En esas condiciones, Señor Presidente, nuestras más grandes felicitaciones y un abrazo también, para todos y cada uno de los que integran este Honorable Pleno, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Quinta Sala en materia Civil, MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Muchas gracias, Señor Presidente; también nos unimos los integrantes de esta Quinta Sala, a la felicitación que se le hace; más que una felicitación, es un reconocimiento por haber obtenido algo de lo que quedará para la historia, quedará para bien del Supremo Tribunal o del Poder Judicial en general y para bien del justiciable, sabemos de toda su sana administración y de que además, ese presupuesto constitucional será muy bien custodiado y muy bien administrado, para que redunde precisamente, en beneficio de la población. Verdaderamente considero, que el haber obtenido por parte del Poder Ejecutivo, la complacencia de enviar esta iniciativa y la aprobación del Legislativo, constituye un acervo verdaderamente muy importante; mi reconocimiento, Señor Presidente.

Y por parte de esta Quinta Sala, no hay nada para informar, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Sexta Sala Penal, RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA.

Magistrada RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA: Gracias, Señor Presidente, buenos días Magistradas y Magistrados; la Sexta Sala, por mi conducto, no tiene asunto alguno que informar a este Honorable Pleno, solamente desearles el mayor de los éxitos en la reincorporación a sus labores a todos los integrantes de este Pleno y también, hacer un reconocimiento de parte de la Magistrada ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ, del Magistrado FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA, que también integra Sala con nosotras, y el mío propio, por el presupuesto constitucional que era un anhelo que tenía el Poder Judicial, no deja de ser un hecho histórico el haberlo conseguido, felicidades Presidente, por haber puesto todos los buenos oficios y las gestiones, y el reconocimiento por parte de nosotros, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Séptima Sala Civil, CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.

Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidente, buenos días estimadas Magistradas y Magistrados; la Séptima Sala, por mi conducto, no tiene

ningún asunto que tratar; Presidente, en uso de mi representación y a nombre del Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, nos congratulamos de verdad, lo felicitamos por la excelente gestión para que lográramos el presupuesto constitucional, sabemos que Usted es nuestro líder y se consiguió; felicidades y yo también no quiero pasar desapercibido y agradecerle al Señor Gobernador ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, por haber enviado esa iniciativa tan anhelada por nosotros, como un reto del Poder Judicial y desde luego, al Congreso del Estado, por haber sido sensible y ahora sí, que en esos dos Poderes, se hizo justicia al Poder Judicial; muchísimas gracias a ellos; Presidente, nuevamente, felicidades. Es cuanto.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muchas gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Octava Sala Civil, FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA.

Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA: Gracias, Señor Presidente, buen día Magistradas y Magistrados, personal que nos acompaña; sujetándome al Orden del Día, la Octava Sala, no tiene nada que informar, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Novena Sala Civil, LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ.

Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ: Gracias, Señor Presidente, buen día a todas y todos; para efecto de que se designe Magistrado que integre quórum en el Toca 346/2023, a virtud de la excusa presentada por la Señora Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ, por encontrarse en el supuesto que establece la fracción X del artículo 184 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, a virtud de que teniendo las actuaciones a la vista, nos encontramos que conoció de dicho procedimiento de origen, como Titular del Juzgado Décimo de lo Civil.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para integrar el quórum correspondiente. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 26 veintiséis votos a favor.

----- **A C U E R D O:** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Designar al Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, en sustitución de la Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ; para que integre quórum en el Toca 346/2023, radicado en la Honorable Novena Sala, derivado del Juicio Civil Sumario 275/2020, del índice del Juzgado Décimo de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por [No.1] ELIMINADA la información correspondiente a una persona relacionada con un procedimiento civil [78], en contra de

[No.2] ELIMINADA la información correspondiente a una persona relacionada con un procedimiento civil [78]. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ: Por otra parte, en representación de mis compañeras, y a virtud de tener la Presidencia de la Sala; hacer patente nuestro reconocimiento total al trabajo del Señor Presidente DANIEL ESPINOSA LICÓN, para obtener este punto que ha sido anhelo de mucho, muchos, muchos de los compañeros que hoy ya no nos acompañan, y agradecer por supuesto, la iniciativa del Señor Gobernador y la buena voluntad de todos los integrantes del Congreso del Estado, para que todo esto se hiciera posible y factible; aparte del gusto personal y general que esto da, también asumo la enorme responsabilidad que ello implica ¿Por qué? Porque como lo comenté en días pasados, esto es una enorme responsabilidad a toda la Institución, que se debe de destinar este presupuesto, para proyectos que impacten en la impartición de justicia, y que estos a su vez, impacten de manera favorable al justiciable, que está es la esencia de la existencia del Poder Judicial.

Señor Presidente, sé que todo ese presupuesto, tanto por el Consejo, por el Supremo, como por los Juzgados y demás, serán destino que impacte directamente en lo que es una excelente, pertinente y eficaz administración de justicia. Gracias, Señor Presidente, por todo el trabajo realizado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Décima Sala para Adolescentes y Penal, ANTONIO FIERROS RAMÍREZ.

Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ: Muchas gracias, Señor Presidente, muy buenos días Señoras y Señores Magistrados; en primer término, excelente reinicio de labores para todos Ustedes, además de ello, queremos reconocer públicamente, mis compañeros de la Décima Sala, el consenso logrado para cumplir con ese anhelo tan esperado de muchos, mucho, muchos años en el presupuesto constitucional, y sobre todo, lo más importante, creemos, somos testigos, y lo estamos viviendo, el trabajo que se ha hecho en beneficio de los justiciables, creemos que ese dinero será para seguir satisfaciendo sus necesidades; estamos ciertos de ellos, Presidente, cuente con nuestro apoyo y la confianza y disposición, para trabajar en lo que sea necesario; más allá, no tienen nada que referir los integrantes de esta Sala, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Décima Primera Sala Penal, BOGAR SALAZAR LOZA.

Magistrado BOGAR SALAZAR LOZA: Muchas gracias, Presidente, muy buenos días compañeras y compañeros Magistrados, feliz retorno a las labores; antes que nada, para justificar la inasistencia de mis compañeros, el Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ, quien tiene licencia para ausentarse el día de hoy

y la compañera ANA ELSA CORTES UREÑA, en virtud de una cita médica que está programada para el día de hoy.

Por otro lado, me sumo a las felicitaciones a esa gran labor que la Presidencia tuvo a bien llevar, para poder concretar este proyecto del presupuesto constitucional, que ha sido o fue una lucha de muchos años y que ahora, justo en su Presidencia, pues se concreta y da una gran esperanza para que el Poder Judicial retome una nueva etapa en conjunto con todas las reformas, avances y todas las modernidades que exige la justicia hoy en día; sabemos que ha llevado Usted una dirigencia completamente vanguardista en ámbitos que estaban atrasados en nuestro Poder Judicial, y cuente con todo nuestro apoyo para que en los futuros trabajos que tengan que ver con implementar un mejor servicio a la ciudadanía, estemos todos atentos para lograr un ejercicio más transparente, ágil y eficaz para la ciudadanía, en materia de impartición de justicia. Felicidades, Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistradas y Magistrados por sus palabras, pero debo reconocer que es trabajo de todas y todos, lo han generado Ustedes, así como las Juezas, Jueces y el personal de Instituto de Justicia Alternativa; confianza en las dos Instituciones que conforman el Estado de Jalisco, que es el Poder Legislativo y Ejecutivo; hubo una extraordinaria voluntad del Señor Gobernador, pero también de las Diputadas y Diputados, en aprobar la iniciativa de Decreto, que dota de un presupuesto constitucional al Poder Judicial, que se traduce precisamente, en autonomía, independencia, pero también como lo dicen Ustedes, en corresponsabilidad de custodiar, ejercer bajo el principio de autoridad ese presupuesto, transparentarlo, porque fue una de las críticas que las Diputadas y Diputados, incluso que de las voces que Ustedes han leído y escuchado en diversos medios de comunicación, que exigen alguna transparencia adicional de ello.

Yo creo que estamos en posibilidades de cumplir con ello, lo hemos hecho, cada mes estamos publicando el tema del presupuesto, nosotros cada trimestre estamos rindiendo cuentas, pero creo que podemos dar apertura adicional a la que estamos acostumbrados a hacer, pero hoy, creo que podemos asumir el compromiso de ser más transparentes aún, para generar esa confianza, esa certeza de que no requerimos algún otro Órgano que nos vigile y supervise en el gasto que vamos a hacer, vamos a transparentar en su totalidad; y en breve, los estaré convocando para trabajar el proyecto de presupuesto de infraestructura, porque en ese tenemos que trabajar todas y todos; cuáles son las principales necesidades del Supremo Tribunal de Justicia, que por durante los 200 doscientos años, hemos tenido, y ahora somos testigos todas y todos, pero insisto, con el trabajo de todas y todos, que generamos confianza, generamos certeza al Poder Legislativo y Ejecutivo, para que pudieran aprobar el tema del presupuesto constitucional.

Haremos lo propio, con toda la corresponsabilidad, estoy seguro de eso, con la supervisión y el voto de todas y todos Ustedes, y creo que a lo mejor es algo inusual, pero también es inusual que se haya aprobado el presupuesto después de 200 doscientos años de existir el Poder Judicial; 199 ciento noventa y nueve años para ser precisos, por que recordemos que se tardó un año en conformarse el Supremo Tribunal de Justicia, y estuvo funcionando una Junta

Provincial momentánea, en tanto se conformó el Supremo Tribunal el 18 dieciocho de noviembre de 1824 mil ochocientos veinticuatro; en ese sentido, una propuesta de esta Presidencia, salvo mejor opinión; sería entregar una medalla de mérito judicial tanto al Señor Gobernador, como a la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en una Sesión, convocarlos y entregarles la medalla para darles el agradecimiento debido; pero lo de esa medalla al mérito judicial, fue que me surge esta idea; en el Estado de Guerrero, recordaran que nos dieron una medalla al mérito por el apoyo que hemos brindado al Poder Judicial en manos del Estado de Guerrero, por compartir ELIDA y algunos otros softwares que se han trabajado en el área de informática, con lo que ellos siguen avanzando en el tema de justicia digital y entregaron medallas al mérito judicial, y creo que el hecho lo amerita.

La propuesta de esta Presidencia sería, tener una Sesión Ordinaria con el Señor Gobernador si a bien lo tienen, y con la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, para convocarlos a una Sesión, voy a procurar que sea en una Sesión Ordinaria de los martes, a las 10:00 diez de la mañana, de acuerdo a la agenda de ellos, y entregarles una medalla, si a bien lo tienen, esa sería la propuesta de Presidencia, entonces, y aprobar los gastos que ameriten de hacer la medalla, la propuesta sería que fuera de oro, como las que se entregaron en el Estado de Guerrero, esa sería la propuesta. En votación económica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 27 veintisiete votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Autorizar la entrega de medallas de oro, tanto al Señor Gobernador del Estado de Jalisco, ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, así como a la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco, mediante Sesión; lo anterior en agradecimiento y al mérito judicial respecto a la aprobación del presupuesto constitucional otorgado al Poder Judicial, autorizándose los gastos que al respecto se realicen; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Trabajaremos en el diseño y lo someto a consideración en lo económico, si quieren, del diseño, y les digo la fecha, una vez que me coordine con el representante del Poder Legislativo y Ejecutivo. Muchas gracias, señoras y Señores Magistrados.

Pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día, pasamos al Cuarto punto que es:

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Perdón, tiene el uso de la palabra, el Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ.

Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ: Gracias, Señor Presidente, buenos días compañeras Magistradas y compañeros Magistrados; adicionar a la propuesta del Presidente, y si lo tienen a bien este Pleno, pudiéramos aprovechar también para hacer una base o un acuerdo plenario, para el tema de esta figura del mérito judicial y se pudiera institucionalizar posteriormente, para crear las bases y los requisitos, si está bien, me comprometo a presentar una propuesta, si el Pleno así lo determina.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien. Adicionalmente a esa propuesta, Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ, yo propondría que fuera Usted, quien trabajara en esa base y en la reglamentación.

Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ: Con todo gusto, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: En votación electrónica, se pregunta si se aprueba la propuesta del Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ, con la adición de esta Presidencia. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 29 veintinueve votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Autorizar al Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ, a la elaboración de las bases y la reglamentación de la figura de “Mérito Judicial”, con el fin de institucionalizarla a este Supremo Tribunal de Justicia; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ: Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, el Señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias, Señor Presidente: Para efectos informativos: El día 14 catorce de julio del presente año, se circuló en el correo electrónico de las Señoras Magistradas, de los Señores Magistrados, el índice de cuentas recibidas en la Secretaría General de Acuerdos, relativas a los juicios de amparo promovidos por [No.3] ELIMINADO el nombramiento [50] [No.4] ELIMINADO el nombre completo [1]; y [No.5] ELIMINADO el nombramiento [50].

Asimismo, dos oficios procedentes del Consejo de la Judicatura del Estado, el primero informando sobre la adscripción de un Juez a

su respectivo Juzgado; y el otro, haciendo del conocimiento que se amplía la competencia de los Juzgados Familiares en línea.

Finalmente, un oficio que remite la Procuraduría social del Estado, mediante el cual comunica lo relativo a su periodo vacacional de verano.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

La Secretaría General de Acuerdos, hace constar, que siendo las 10:41 diez horas con cuarenta y un minutos, se retira de la Sesión Plenaria, la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, la Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES.

Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES: Muchas gracias, Señor Presidente; era en relación al tema que acaba de comentar; yo quisiera sugerirles a todos Ustedes, Señores Magistrados, con todo respeto, que quién también merece una medalla al mérito, es el Señor Presidente, que todos aprobemos por favor, porque realmente, él ha trabajado mucho en este tema, él ha estado muy al pendiente de la situación del Supremo Tribunal, y yo creo que quien lo merece más, es Usted, Señor Presidente; yo propongo que ese día, también a Usted se le entregue, ha sido muy importante, es un anhelo de hace muchos años, que realmente no se había conseguido por las situaciones que ya sabemos, las cuestiones políticas, pero creo que Usted es merecedor de esta medalla al mérito. Yo propondría que lo ponga a consideración, Señor Presidente, para una votación.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Está a consideración la propuesta de la Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADA POR MAYORÍA, con 27 veintisiete votos a favor y abstención de su Servidor.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por mayoría, con la abstención del Magistrado DANIEL ESPINOSA LICÓN, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, determinó: Autorizar la entrega de una medalla de oro al mérito judicial, al Magistrado DANIEL ESPINOSA LICÓN, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, por su gran desempeño para efecto de que se autorizó el presupuesto constitucional del Poder Judicial del Estado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muchas gracias Magistradas y Magistrados, pero en verdad que yo soy parte de uno de Ustedes, y el trabajo fue externo no interno, y si fue interno, fue de todas y todos, muchas gracias.

Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES: Lo sé Presidente, que con toda humildad, Usted nos ha reconocido que todos hemos tenido que ver en esto, pero el principal actor, es Usted y muy merecido, Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Está a consideración de Ustedes, la relación de cuentas que hizo circular entre todos y cada uno de nosotros la Secretaría General de Acuerdos, para efecto de tenerlas por recibidas y darnos por enterados de su contenido. Si no hubiera observaciones al respecto. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 27 veintisiete votos a favor, y la abstención del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, el Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ.

Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ: Gracias, Presidente; es con relación al índice de cuentas, es solo para la abstención en la cuenta número uno, en la cual soy quejoso en el juicio de garantías, por el resto, estaría a favor. Es cuanto.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Señor Secretario, haga constar la abstención del Señor Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, solamente en el punto uno del índice de cuentas y a favor del resto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Continuo, Presidente. Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio 32390/2023, procedente del Juzgado Decimotercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del incidente de suspensión del juicio de amparo indirecto número 2269/2019-IX, promovido por [No.6] ELIMINADO el nombramiento [50], contra actos del Presidente de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras Autoridades, mediante el cual se tiene al quejoso interponiendo recurso de revisión contra la sentencia interlocutoria que le negó la suspensión definitiva respecto a la aplicación del sistema de evaluación de control de confianza; toda vez que de concederse se estaría afectando el interés social de tener administración de justicia que garantice la probidad y honorabilidad de sus funcionarios.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se agregue al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por mayoría, con las abstenciones de los Señores Magistrados LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ y ADRIÁN TALAMANTES LOBATO, determinó: Tener por recibido el oficio 32390/2023, procedente del Juzgado Decimotercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del incidente de suspensión del juicio de amparo indirecto número 2269/2019-IX, promovido por [No.7] ELIMINADO el nombramiento [50], contra actos del Presidente de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras Autoridades, mediante el cual se tiene al quejoso interponiendo recurso de revisión contra la sentencia interlocutoria que le negó la suspensión definitiva respecto a la aplicación del sistema de evaluación de control de confianza; toda vez que de concederse se estaría afectando el interés social de tener administración de justicia que garantice la probidad y honorabilidad de sus funcionarios; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con los oficios 24902/2022 y 24903/2022, procedentes del Juzgado Decimosexto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto número 1945/2021-I, promovido por [No.8] ELIMINADO el nombramiento [50] [No.9] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos de este Tribunal, su Presidente y de otras Autoridades; mediante los cuales se informa que se tiene al quejoso interponiendo recurso de queja contra el auto de 4 cuatro de julio de 2023 dos mil veintitrés, que no le admitió ampliación de demanda; y ordena remitir al Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo que corresponda para la substanciación del medio de impugnación.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibidos los oficios de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se agreguen al toca de antecedentes correspondiente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del

Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 24902/2022 y 24903/2022, procedentes del Juzgado Decimosexto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto número 1945/2021-I, promovido por el [No.10] ELIMINADO el nombramiento [50], contra actos de este Tribunal, su Presidente y de otras Autoridades; mediante los cuales se informa que se tiene al quejoso interponiendo recurso de queja contra el auto de 4 cuatro de julio de 2023 dos mil veintitrés, que no le admitió ampliación de demanda; y ordena remitir al Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo que corresponda para la substanciación del medio de impugnación; dándonos por enterados de sus contenidos y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio SO26/2023A/8913, dirigido al H. Pleno de este Tribunal, derivado de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 12 doce de julio de 2023 dos mil veintitrés; mediante el cual informa que se adscribe al Ciudadano MIGUEL GARCÍA HERNÁNDEZ, al Juzgado de Control, Enjuiciamiento, Justicia Integral para Adolescentes y Ejecución Penal, del VII Distrito Judicial con sede en Atlán de Navarro, a partir del 13 trece de julio del presente año.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta y darnos por enterados de su contenido, para los efectos a que haya lugar; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio

SO26/2023A/8913, dirigido al H. Pleno de este Tribunal, derivado de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 12 doce de julio de 2023 dos mil veintitrés; mediante el cual informa que se adscribe al Ciudadano MIGUEL GARCÍA HERNÁNDEZ, al Juzgado de Control, Enjuiciamiento, Justicia Integral para Adolescentes y Ejecución Penal, del VII Distrito Judicial con sede en Autlán de Navarro, a partir del 13 trece de julio del presente año; dándonos por enterados de su contenido para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio SO.24/2023A145GRAL...8574, dirigido al H. Pleno de este Tribunal, derivado de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 28 veintiocho de junio de 2023 dos mil veintitrés; mediante el cual se aprueba ampliar la competencia de los Juzgados en línea por lo que respecta al apartado “lineamientos para la operatividad del Juzgado Familiar el línea” en el artículo 9 en sus fracciones V y VI del divorcio por mutuo consentimiento, del acuerdo general 02/2023.

Dicho oficio les fue previamente circulado.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta y darnos por enterados de su contenido, para los efectos a que haya lugar; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio SO.24/2023A145GRAL...8574, dirigido al H. Pleno de este Tribunal, derivado de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 28 veintiocho de junio de 2023 dos mil veintitrés; mediante el cual se aprueba ampliar la competencia de los Juzgados en línea por lo que respecta al apartado “lineamientos para la operatividad del Juzgado Familiar el línea” en el artículo 9 en sus

fracciones V y VI del divorcio por mutuo consentimiento, del acuerdo general 02/2023; dándonos por enterados de su contenido, para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el memorándum de Presidencia, a través del cual se remite el oficio PS/JP/907/2023, signado por el Abogado [No.11] ELIMINADO el nombre completo [1], Jefe de Procesos de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco; mediante el cual hace del conocimiento que sus vacaciones de verano tendrán lugar del 17 diecisiete al 31 treinta y uno de julio del presente año; reanudando labores el lunes 31 treinta y uno de julio, y en un segundo período del 7 siete al 18 dieciocho de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta y darnos por enterados de su contenido para los efectos a que haya lugar; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el memorándum de Presidencia, a través del cual se remite el oficio PS/JP/907/2023, signado por el Abogado [No.12] ELIMINADO el nombre completo [1], Jefe de Procesos de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco; mediante el cual hace del conocimiento que sus vacaciones de verano tendrán lugar del 17 diecisiete al 31 treinta y uno de julio del presente año; reanudando labores el lunes 31 treinta y uno de julio, y en un segundo período del 7 siete al 18 dieciocho de agosto de 2023 dos mil veintitrés; dándonos por enterados de su contenido, para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el oficio PM-208/2023, signado por el DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGAN, Presidente Municipal de Zapotlanejo; mediante el cual solicita le sea facilitado el uso del software ELIDA.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se autorice la firma del convenio para el uso del software ELIDA. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con 26 veintiséis votos a favor.

Muchas gracias, Magistradas y Magistrados, por su generosidad de seguir compartiendo el software, en bien de la transparencia, ahora del Estado de Jalisco al municipio de Zapotlanejo, gracias.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio PM/208/2023, signado por el DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGAN, Presidente Municipal de Zapotlanejo, Jalisco; mediante el cual, solicita le sea facilitado el uso del software Eliminator de Datos Judicial, Jalisco (ELIDA); dándonos por enterados de su contenido, se autoriza el uso de software ELIDA al Municipio de Zapotlanejo, Jalisco; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Continuo, Presidente. Se da cuenta con los movimientos de personal que hace unos momentos de manera directa, se les hizo entrega, solamente con la aclaración, de que en el nombramiento referido en el punto cuatro, y el cual es a favor de MARQUEZ RUÍZ LUCERO AYLÍN, como Auxiliar Judicial, es a partir del día 1º primero de agosto del año 2023 dos mil veintitrés al 30 treinta de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, en sustitución de CAMPA RIVERA JUAN FRANCISCO, quien causa baja por renuncia.

RELACIÓN DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL QUE EN CUENTA DIRECTA RINDE EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

PLENO ORDINARIO 01 DE AGOSTO DEL 2023.

EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO, INTEGRANTE DE LA PRIMERA SALA DE ESTE SUPREMO TRIBUNAL, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMEINTOS DE PERSONAL:

1 BAJA A FAVOR DE
[No.13]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], COMO AUXILIAR

JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE AGOSTO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR RENUNCIA.

2 BAJA A FAVOR DE CAMPA RIVERA JUAN FRANCISCO, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE AGOSTO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, POR RENUNCIA.

3 NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CAMPA RIVERA JUAN FRANCISCO, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE AGOSTO AL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE [No.14] ELIMINADO el nombre completo [1], QUIEN CAUSA BAJA POR RENUNCIA.

4 NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MÁRQUEZ RUÍZ LUCERO AYLÍN, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE AGOSTO AL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE CAMPA RIVERA JUAN FRANCISCO, QUIEN CAUSA BAJA POR RENUNCIA.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien. Está a consideración de Ustedes, los movimientos de personal directos de los que nos da cuenta la Secretaría General. Si no existe observación al respecto, en votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 28 veintiocho votos a favor.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO, integrante de la Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

BAJA A FAVOR DE [No.15] ELIMINADO el nombre completo [1], COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE AGOSTO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR RENUNCIA.

BAJA A FAVOR DE CAMPA RIVERA JUAN FRANCISCO, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE AGOSTO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, POR RENUNCIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CAMPA RIVERA JUAN FRANCISCO, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE AGOSTO AL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE [No.16] ELIMINADO el nombre completo [1], QUIEN CAUSA BAJA POR RENUNCIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MÁRQUEZ RUÍZ LUCERO AYLÍN, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE AGOSTO AL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN

SUSTITUCIÓN DE CAMPA RIVERA JUAN FRANCISCO, QUIEN CAUSA BAJA POR RENUNCIA.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Finalmente, el día 14 catorce de julio de este año, se circuló entre todos Ustedes, la relación que contiene los distintos movimientos de personal tanto en las áreas jurisdiccionales como administrativas de esta Institución.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

RELACIÓN DE **MOVIMIENTOS DE PERSONAL** QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, REMITE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO PARA DAR CUENTA EN LA **SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 01 PRIMERO DE AGOSTO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**

LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO

| | |
|----------------|--|
| NOMBRE: | CAMACHO OCHOA ERIKA SARITH |
| PUESTO: | Auxiliar de Intendencia |
| ADSCRIPCIÓN: | Dirección de Administración |
| CATEGORÍA: | Base |
| NOMBRAMIENTO | Tiempo Determinado |
| VIGENCIA | 12 al 14 de Julio del 2023 |
| OBSERVACIONES | De acuerdo a la constancia médica expedida por el IMSS. Por enfermedad. |
| NOMBRE: | CHARLES GARÍN JESÚS ISRAEL |
| PUESTO: | Auxiliar Técnico |
| ADSCRIPCIÓN: | Oficialía Mayor |
| CATEGORÍA: | Base |
| NOMBRAMIENTO | Tiempo Determinado |
| VIGENCIA | 12 al 26 de Julio del 2023 |
| OBSERVACIONES | De acuerdo a la constancia médica expedida por el IMSS. Por enfermedad. |
| NOMBRE: | ROMERO MARTÍNEZ JOSÉ MANUEL |
| PUESTO: | Auxiliar de Mantenimiento |
| ADSCRIPCIÓN: | Dirección de Administración |
| CATEGORÍA: | Base |
| NOMBRAMIENTO | Definitivo |
| VIGENCIA | 08 al 21 de Julio del 2023 |
| OBSERVACIONES | De acuerdo a la constancia médica subsecuente expedida por el IMSS Por enfermedad. |
| NOMBRE: | RUIZ HERNÁNDEZ EVA ALEJANDRA |
| PUESTO: | Auxiliar Judicial |
| ADSCRIPCIÓN: | H. Segunda Sala |
| CATEGORÍA: | Base |
| NOMBRAMIENTO: | Definitivo |
| VIGENCIA: | 10 al 15 de Julio del 2023 |

OBSERVACIONES De acuerdo a la constancia médica subsecuente expedida por el IMSS. Por enfermedad.

LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO

NOMBRE: CUELLAR LÓPEZ MARÍA VANESSA
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: Dirección de Contraloría
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO Definitivo
VIGENCIA 01 al 31 de Agosto del 2023
OBSERVACIONES Por así convenir a sus intereses

NOMBRE: LÓPEZ LARA SANDRA KARINA
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: Décima Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO Definitivo
VIGENCIA 01 de Agosto al 31 de Octubre del 2023
OBSERVACIONES Por estar propuesta para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal de Justicia

NOMBRE: RAMOS GARCÍA JOSÉ MIGUEL
PUESTO: Auxiliar Técnico
ADSCRIPCIÓN: H. Sexta Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO Tiempo Determinado
VIGENCIA 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2023
OBSERVACIONES Por estar propuesto para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal de Justicia.

NOMBRE: REGALADO LÓPEZ JOCELYN MONSERRAT
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: H. Sexta Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO Interino
VIGENCIA 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2023
OBSERVACIONES Por estar propuesta para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal de Justicia.

BAJAS

NOMBRE: [No.17] ELIMINADO el nombre completo [1]
PUESTO: Notificadora
ADSCRIPCIÓN: H. Sexta Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO Definitivo
VIGENCIA 01 de Julio del 2023
OBSERVACIONES Quien causa baja por Jubilación

PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

NOMBRE: ADRIAN MIRAMONTES JUAN FRANCISCO
PUESTO: Auxiliar Judicial

| | |
|---------------|--|
| ADSCRIPCIÓN: | H. Sexta Sala |
| CATEGORÍA: | Base |
| NOMBRAMIENTO | Interino |
| VIGENCIA | 01 de Agosto al 31 de Octubre del 2023 |
| OBSERVACIONES | En sustitución de Monroy Chávez Ignacio quien tiene licencia sin goce de sueldo. |

| | |
|----------------|---|
| NOMBRE: | ALMODOVAR TORRES RUBY |
| PUESTO: | Auxiliar Judicial |
| ADSCRIPCIÓN: | H. Segunda Sala |
| CATEGORÍA: | Base |
| NOMBRAMIENTO: | Interino |
| VIGENCIA: | 10 al 15 de Julio del 2023 |
| OBSERVACIONES | En sustitución de Ruíz Hernández Eva Alejandra quien tiene constancia médica subsecuente. Por enfermedad. |

| | |
|----------------|---|
| NOMBRE: | AVILA MURILLO DIANA ERENDIRA MARGARITA |
| PUESTO: | Auxiliar de Mantenimiento |
| ADSCRIPCIÓN: | Dirección de Administración |
| CATEGORÍA: | Base |
| NOMBRAMIENTO | Interino |
| VIGENCIA | 08 al 21 de Julio del 2023 |
| OBSERVACIONES | En sustitución de Romero Martínez José Manuel quien tiene constancia médica subsecuente por enfermedad. |

| | |
|----------------|--|
| NOMBRE: | HERNÁNDEZ LARIOS DIEGO |
| PUESTO: | Auxiliar Judicial |
| ADSCRIPCIÓN: | H. Sexta Sala |
| CATEGORÍA: | Base |
| NOMBRAMIENTO: | Interino |
| VIGENCIA: | 01 al 31 de Agosto del 2023 |
| OBSERVACIONES | En sustitución de Sánchez Valadez María del Rosario quien tiene licencia sin goce de sueldo. |

| | |
|----------------|---|
| NOMBRE: | PÉREZ LUPERCIO ROBERTO |
| PUESTO: | Auxiliar Judicial |
| ADSCRIPCIÓN: | H. Cuarta Sala |
| CATEGORÍA: | Base |
| NOMBRAMIENTO | Tiempo Determinado |
| VIGENCIA | 01 de Julio al 31 de diciembre del 2023 |
| OBSERVACIONES | Al término del nombramiento anterior. |

| | |
|----------------|---|
| NOMBRE: | RAMOS GARCÍA JOSÉ MIGUEL |
| PUESTO: | Notificador |
| ADSCRIPCIÓN: | H. Sexta Sala |
| CATEGORÍA: | Base |
| NOMBRAMIENTO | Tiempo Determinado |
| VIGENCIA | 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2023 |
| OBSERVACIONES | En sustitución de [No.18] ELIMINADO el nombre completo [1] de quien causa baja por jubilación |

| | |
|----------------|---|
| NOMBRE: | REGALADO LÓPEZ JOCELYN MONSERRAT |
|----------------|---|

| | |
|---------------|--|
| PUESTO: | Auxiliar Técnica |
| ADSCRIPCIÓN: | H. Sexta Sala |
| CATEGORÍA: | Base |
| NOMBRAMIENTO | Interino |
| VIGENCIA | 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2023 |
| OBSERVACIONES | En sustitución de Ramos García José Miguel quien solicita licencia sin goce de sueldo. |

| | |
|----------------|---|
| NOMBRE: | VALDEZ ENCISO ADOLFO |
| PUESTO: | Auxiliar Judicial Especializado |
| ADSCRIPCIÓN: | Secretaría General de Acuerdos |
| CATEGORÍA: | Base |
| NOMBRAMIENTO | Tiempo Determinado |
| VIGENCIA | 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2023 |
| OBSERVACIONES | Al término del nombramiento anterior. |

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la relación de movimientos de personal, que hizo circular entre todos y cada uno de nosotros la Secretaría General de Acuerdos, con las observaciones precisadas. Si no existe alguna otra observación al respecto, en votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 28 veintiocho votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar la Relación de Movimientos de Personal que remite la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Supremo Tribunal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Concluido este punto, pasamos al Quinto punto del Orden del Día:

ASUNTOS GENERALES

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, la Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ.

Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente; para efecto de disculpar a la Magistrada VERÓNICA ELIZBETH UCARANZA SÁNCHEZ, que hace unos minutos se tuvo que retirar, a virtud de que participa en una sesión inherente a los trabajos realizados por la Comisión de Género, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. señor Secretario, haga constar la justificante de la Magistrada VERÓNICA ELIZBETH UCARANZA SÁNCHEZ, quien se retiró para cumplir con compromisos de la Comisión.

Continuamos en Asuntos Generales; muy bien, de no existir asunto pendiente por tratar, daríamos por concluida la presente Sesión Plenaria del día de hoy y se les convoca a la siguiente Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día martes 8 ocho de agosto del presente año, a las 10:00 diez horas, en este Salón de Plenos.

Muchas gracias a todas y todos.

**EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO**

MAGISTRADO DOCTOR DANIEL ESPINOSA LICÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MAESTRO LUIS ENRIQUE CASTELLANOS IBARRARA

